



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 789-2018-MDPN

Pueblo Nuevo- Chíncha, 05 de Octubre de 2018

Vistos, los Memorándums N° 0336-2018/GM/MDPN, N° 0337-2018/GM/MDPN, N° 0338-2018/GM/MDPN, informe N° 1142-2018-OPP-GM-MDPN e Informe N° 018-2018-TES-MDPN, sobre incorporación de Saldos de Balance 2017 al Presupuesto Institucional 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 576-2017-MDPN de fecha 29 de Diciembre 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, el mismo que asciende a S/. **18,192,535.00**;

Que, mediante Memorándums N° 0336-2018/GM/MDPN, N° 0337-2018/GM/MDPN, N° 0338-2018/GM/MDPN La Gerencia Municipal dispone que se otorgue disponibilidad presupuestal para gastos de Actualización de Expedientes de los siguientes PIPs:

2336004 CREACION DEL PARQUE LA PAZ DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO	S/. 7,500
2401280 CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N°05 EN LA URBANIZACION FERNANDO LEON DE VIVERO CENTRO POBLADO DE PUEBLO NUEVO – DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA	S/. 5,500
2402084 CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N° 01 EN EL AA.HH. SAN ANDRES - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - REGION ICA	S/. 7,500
TOTAL	S/. 20,500

Que, mediante Informe N° 1142-2018-OPP-GM-MDPN propone la modificación presupuestaria para incorporar el gasto solicitado con recursos de Saldos de Balance 2017 informado por la Unidad de Tesorería mediante Informe N° 018-2018-TES-MDPN;

Que, el Art. 42°, numeral 42.1 inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que los recursos no utilizados al 31 de diciembre constituyen Saldos de Balance y que se incorporan bajo la modalidad de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, cuya incorporación es aprobada mediante Resolución del Titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Incorporación de los **Saldos de Balance** 2017 por el monto de **VEINTE MIL, QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 20,500.00)** en el Presupuesto



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Institucional 2018 en el Rubro de Financiamiento 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO:	S/.	20,500
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	20,500
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	S/.	20,500

GASTO:	S/.	20,500
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	20,500

2 336004	CREACION DEL PARQUE LA PAZ DE LA URBANIZACION FERNANDO LEON DE VIVERO - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	7,500 00
0086	"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO"	
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	7,500 00
2 401280	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N°05 EN LA URBANIZACION FERNANDO LEON DE VIVERO CENTRO POBLADO DE PUEBLO NUEVO - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA D	5,500 00
0060	"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO"	5,500 00
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	5,500 00
2 402084	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N° 01 EN EL AA.HH. SAN ANDRES - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - REGION ICA	7,500 00
0061	"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO"	7,500 00
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	7,500 00
TOTAL		20,500 00



Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestal.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

004306